

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32513 ALICANTE

Doña María Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado - 000426/2015 - K en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Bioinnova Investigación, S.L., con domicilio en avenida Juan Gil Albert 1-1- oficina 2- Edificio Alcoy Plaza, Alcoy/Alicante, CIF número B-54646294, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante tomo 3625, folio 221, hoja número A-131219.

Facultades: Se decreta la suspensión de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración Concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el BOE.

Identidad de la Admón. Concursal: D. Alfonso Puchades Quinzá, en su cualidad de Abogado, con DNI n.º 48.303.496-T, y con domicilio en avenida Beniardá, n.º 4, 1-2, 03502-Benidorm (Alicante), teléfono: 966.83.05.76, fax: 966.80.31.38, mail: alfonsopuchades@hotmail.com

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Oficina Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado o Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Y para que sirva de publicación en el Registro Público Concursal, expido el presente.

Alicante, 28 de septiembre de 2015.- La Secretaria Judicial.

ID: A150045023-1